

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, veinte de octubre de dos mil veinte

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$1.500.000, 00
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA fl. 229 Y 22 230	
GASTOS DE NOTIFICACION FL. 47	\$7.400,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA FI. 265 Y 265 /v/	\$877.803,00
TOTAL COSTAS TODAS LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA COPETRAN	\$2.385.203,00



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, veinte de octubre de dos mil veinte



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

Ordinario Laboral
Rdo. 2017-270

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.
Bucaramanga, veinte de octubre de dos mil veinte



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinte de octubre de dos mil veinte

AUTO I

Revisada la liquidación de costas realizada el 19 de octubre de 2020, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5º. Del Art. 366 ibídem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, y como quiera que no existen más diligencias por practicar, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.108** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **21 de octubre de 2020**


MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARÍA